Santiago de Cali, 19 de octubre de 2026.

Señor:
DISTRIDEPORTES CALI / SUAREZ ARAGONES LIVANIEL
Ciudad.

REF: Aceptación propuesta proceso de selección reglamento interno consejo directivo hasta 20 SMMLV, decreto 1075/2015 de la Institución Educativa Montebello.

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE ELEMENTOS RECREATIVOS Y DE AMBIENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO."

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Montebello procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en

la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: El valor del presente contrato se fija en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($2.807.210), incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar. Este valor se cancelará en un pago único, previa entrega de los servicios a entera satisfacción de la entidad.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Supervisor: será designado el señor: MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO Rector.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las sedes de la institución educativa, con un plazo de vigencia que iniciará tras el cumplimiento de

los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano -. Rector.